

PROGRAMACIÓN OPERATIVA [PO] PACE 2025

DATOS GENERALES	
Nombre institución:	Universidad Católica de la Santísima Concepción
RUT institución:	71915800-5
Dirección casa central institución:	Alonso de Ribera 2850
Duración de la propuesta:	23 meses (marzo 2025 – enero 2027)

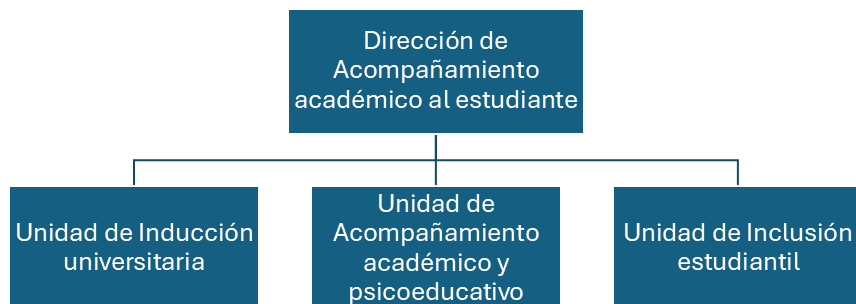
Las propuestas deben ser autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, éstos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

1. MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), es parte de la Dirección de Acompañamiento Académico al Estudiante (DAAES), la cual se creó durante el año 2024 mediante Decreto de Rectoría N°81/2024, siendo parte de la Vicerrectoría Académica. La DAAES tiene por misión brindar acompañamiento integral a los estudiantes de pregrado a lo largo de su trayectoria educativa, favoreciendo condiciones equitativas para su ingreso y permanencia en la universidad. El programa PACE, interacciona permanente con otras direcciones de la Universidad, como son: Dirección de Registro Académico (DRA), Dirección de Apoyo a los Estudiantes (DAE), Dirección de Admisión y Difusión (DAD) y Dirección de Docencia (DD), entre otras.

La DAAES está compuesta por la Unidad de Inducción Universitaria, que acompaña a estudiantes de educación media en el tránsito hacia la universidad, y es donde se ejecuta el componente de Preparación en Educación Media (PEM), además de la coordinación de las actividades relacionadas con las vocaciones pedagógicas y su articulación con el Programa de Talentos Pedagógicos Institucional; el apoyo al proceso de matrícula e inducción a la educación superior. La Unidad de Acompañamiento Académico y Psicoeducativo, tiene el objetivo principal de acompañar académica y psicoeducativamente a los estudiantes, y donde se llevan a cabo las actividades de Acompañamiento en Educación Superior (AES). Por último, la Unidad de Inclusión Estudiantil que vela por acompañar integralmente a estudiantes con discapacidad y con quienes se articula la elaboración e implementación de Planes de Acompañamiento Individual, según corresponda. El componente Gestión Operativa (GO) se inserta transversalmente en la Dirección a través de especialistas de administración y finanzas, monitoreo, gestión de información y estudios, comunicaciones, asistente documental y secretaria.

Se muestra a continuación el organigrama de la Dirección:



Particularmente, dentro de Preparación en Educación Media (PEM), la coordinadora del componente, lidera, articula y gestiona las acciones del plan de trabajo, como son el apoyo al proceso de matrícula e inducción a la vida universitaria mencionadas anteriormente; el especialista de acompañamiento pedagógico tiene a su cargo la definición de competencias y la articulación con la Escuela de Talentos Pedagógicos de la UCSC, para fortalecer el interés por la pedagogía; además de organizar el trabajo de profesores PACE para el diseño de las líneas pedagógico-metodológicas de intervención y evaluación del subcomponente de reforzamiento de habilidades transversales PEM que se implementa directamente en los establecimientos educacionales. Por otra parte, el especialista en Acompañamiento Vocacional organiza el trabajo de profesionales, lidera el acompañamiento en el área de Exploración Vocacional, asesora el trabajo de desarrollo personal del componente PEM que se implementa directamente en los establecimientos educacionales, ocupándose del abordaje de estrategias frente a necesidades educativas especiales y otras situaciones de consideración especial, sin olvidar la coordinación del proceso de postulaciones a la educación superior.

En AES, la coordinadora del componente, lidera, articula y gestiona las acciones del plan de trabajo; el especialista de acompañamiento académico organiza el trabajo de tutores profesionales (mentores) y estudiantes pares. Este trabajo está enfocado en diseñar e implementar las bases pedagógicas-metodológicas de los apoyos académicos en materia de tutorías, talleres de reforzamiento, acompañamientos entre pares y otros similares del componente AES; además, el especialista de acompañamiento psicoeducativo organiza el trabajo de profesionales psicólogos, los diseños de planes de apoyo socioemocional en materia de atenciones psicoeducativas, el desarrollo de mentorías socioafectivas entre pares y talleres psicoeducacionales del componente Acompañamiento en Educación Superior (AES). Y, finalmente, la especialista en seguimiento estudiantil tiene a cargo elaborar, monitorear y ejecutar el sistema de alerta temprana.

En GO, la Coordinadora Ejecutiva es la responsable directa de la ejecución en tiempo y calidad de las acciones comprometidas en la Programación Operativa. La especialista del área de administración y finanzas elabora, ejecuta y monitorea el plan de gastos del programa; las especialistas de monitoreo y evaluación diseñan los planes de monitoreo y evaluación llevando un control del programa y retroalimentando según ejecución y resultados; el especialista de comunicaciones elabora y ejecuta el plan de difusión del programa. Finalmente, la asistente documental y secretaria apoyan la logística de todas las acciones ejecutadas.

La vinculación territorial con los destinatarios se realiza a través del equipo ejecutor en los distintos subcomponentes.

Por otra parte, el Programa es acompañado y supervisado por la Unidad de Proyectos Institucionales perteneciente a la Dirección de Gestión Estratégica, y se articula para su implementación con Rectoría y Vicerrectorías de la Universidad a través de sus distintas direcciones; tal como se detalla a continuación.

El modelo de vinculación PACE UCSC con las distintas Vicerrectorías, Direcciones y Unidades es como sigue a continuación.

1. Rectoría: a través de la Dirección de Admisión y Difusión (DAD) siendo de vital importancia para el Proceso de Admisión, ya que participa desde la definición de cupos PACE hasta entregar acceso a las bases de matriculados, que nos permite conocer los matriculados por cupo PACE y por admisión regular. Además, se articula con el componente PEM en el proceso de entrega de información de carreras, apoyo en ferias vocacionales, pasantías y otras instancias similares.
2. La Vicerrectoría Académica articula cada una de sus Direcciones, siendo la Vicerrectora Académica la Representante Institucional del proyecto. Particularmente, el Componente de Acompañamiento en la Educación Superior se vincula con las siguientes Direcciones/Unidades:
 - a. Dirección de Acompañamiento Académico al Estudiante (DAAES), encargada de articular las estrategias institucionales de acompañamiento al estudiantado, coordinar con las distintas unidades académicas y administrativas. Además, se hace cargo de la continuidad del acompañamiento de los estudiantes PACE desde su tercer año en adelante.
 - b. Dirección de Docencia (DD), encargada de suministrar información del sistema de alerta institucional, análisis de variables académicas, información sobre caracterización estudiantil, asignaturas críticas, programación académica, entre otras; así también, el programa aporta directamente en la revisión y actualización de instrumentos de diagnóstico institucionales.
 - c. Facultades, canalizan sus acciones a través de los jefes de carrera. Con quienes se mantiene una comunicación directa en casos de alertas, respondiendo igualmente a los requerimientos que surgen desde las unidades académicas para los estudiantes PACE. Anualmente, además, se realizan jornadas de vinculación con actores académicos para fortalecer el trabajo con PACE. Por otra parte, con la Facultad de Educación en particular, se articula con el Programa Escuela de Talentos Pedagógicos, para la realización conjunta de actividades para fortalecer la vocación pedagógica.
 - d. Dirección de Registro Académico (DRA), de vital importancia para el seguimiento de los estudiantes AES en cuanto a su trayectoria académica e información sobre suspensiones y abandonos.

- e. Dirección de Apoyo a los Estudiantes (DAE), la vinculación con esta Dirección es en torno a la coordinación de los servicios estudiantiles y lograr una mejor transición a la vida Universitaria, con actividades como talleres de prevención en salud, entre otras. También articula acciones de apoyo psicológico clínico y de salud, cuando corresponde. En esta dirección, se cuenta con una psicóloga clínica PACE, quien recibe directamente las derivaciones de estudiantes habilitados; y una trabajadora social PACE encargada de favorecer una atención oportuna y eficaz de estudiantes que presentan necesidades en el área de salud y/o bienestar.
- 3. La Vicerrectoría de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas (Unidad de Gestión Financiera Estudiantil, Unidad de Control Presupuestario y Unidad de Tesorería) y de Operaciones (Unidad de Abastecimiento), apoya de manera transversal a los componentes PACE, en términos de ejecución Presupuestaria. Por otro lado, la Dirección de Gestión de Personal, DGP, (Unidad de Contratación y Servicios, Unidad de Desarrollo Organizacional, Unidad de Bienestar y Unidad de Remuneraciones) asesora en materias de contratación de personal necesario para la ejecución del Proyecto, proveyendo los procedimientos, normativas y controles institucionales para asegurar la transparencia en cada una de sus actividades. De igual forma, DGP coordina el proceso de capacitación del equipo coordinador del proyecto, así como también procesos de evaluación de desempeño laboral.
- 4. La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, a través de la Dirección de Comunicación Institucional, apoya de manera transversal al logro de los objetivos PACE en el trabajo articulado con el especialista de comunicaciones del Programa.
- 5. La Dirección de Gestión Estratégica (DGE), vela por la coherencia de las acciones comprometidas con políticas institucionales y los instrumentos asociados al Plan de Desarrollo Estratégico, siendo también responsable de la definición, seguimiento y reporte de los indicadores institucionales para el seguimiento y medición de resultados esperado por los distintos instrumentos de gestión. La Unidad de Proyectos Institucionales (UPI), dependiente de la DGE y que tiene por función aportar al logro de los desafíos estratégicos mediante la formulación y gestión de proyectos de carácter institucional, colabora directamente en el seguimiento de las acciones ejecutadas por el programa PACE, velando por su correcta implementación, y articulando las actividades con otras iniciativas institucionales para generar sinergias y aumentar su impacto.

Los mecanismos de monitoreo de procesos, seguimiento de resultados, retroalimentación y mejora continua se describen a continuación:

- a. Monitoreo de procesos: Se realiza, por una parte, a través de la especialista de control de gestión de actividades, responsable de incorporar información relativa a indicadores de cumplimiento de ejecución de actividades y materializar en documentación formal los procesos del PACE. Por otra parte, la especialista de administración y finanzas, diseña y ejecuta el plan de gastos de los proyectos en curso, velando por el cumplimiento del manual de gastos y rendiciones bimensuales.
- b. Evaluación de resultados: Se realiza a través de la especialista de Gestión de información y estudios quien centraliza los instrumentos utilizados para el levantamiento y monitoreo de información y posterior análisis. Estas evaluaciones permiten entrar en un proceso de mejora continua respecto de las actividades que realizan los componentes de Preparación en la Enseñanza Media y Acompañamiento en la Educación Superior.
- c. Retroalimentación: Se realiza a través de las especialistas de gestión administrativa y financiera, especialista de control de actividades y de gestión de información y estudios, quienes en conjunto analizan y entregan los resultados de monitoreo y evaluación de actividades en el componente de GO, PEM y AES con la finalidad de mejora continua en el proceso de ejecución y toma de decisiones en relación con la planificación de actividades.

Cada uno de estos procesos se articula con la Unidad de Proyectos Institucionales (UPI) y la Vicerrectoría Académica, por medio de reuniones periódicas y comunicación constante a partir de las cuales se realiza el seguimiento a la implementación del programa y se gestionan apoyos a nivel institucional en aquellas decisiones que trasciendan el ámbito de acción del equipo ejecutivo/operativo; de igual manera, se impulsa la articulación con otras estrategias institucionales, la evaluación de los resultados del programa, así como la generación de acciones necesarias para garantizar el éxito y sustentabilidad de los mecanismos institucionales generados a partir del programa PACE.

Finalmente, respecto a la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SEREMI), se mantiene una articulación periódica con la coordinadora PACE Biobío, por medio de la participación conjunta en la mesa birregional de instituciones PACE Ñuble Biobío, en la cual se revisan avances mensuales por institución, análisis de indicadores y desafíos, organización de actividades conjuntas, solicitudes de apoyos a SEREMI en procesos clave con establecimientos (envío de oficios para reforzar el trabajo de definición y fortalecimiento de habilidades transversales, participación en jornadas de vinculación con establecimientos, derivación de casos en proceso de postulaciones a la educación superior, entre otros).

2. PLAN DE TRABAJO: COMPONENTES, ACTIVIDADES E INDICADORES

El plan de trabajo considera actividades, medios de verificación e indicadores para la elaboración de la propuesta, los cuales se encuentran establecidos para cada componente.

Componente: Gestión operativa (GO)	Medios de Verificación			
	Año 1		Año 2	
	Semestre 1 Jun. 2025	Semestre 2 Dic. 2025	Semestre 1 Jun. 2026	Semestre 2 Dic. 2026
Actividad 1: Conformación/ratificación del equipo coordinador y ejecutor PACE.	Informe de la conformación del equipo permanente del programa.			Informe final implementación del componente.
Actividad 2: Definición/actualización e implementación del programa de capacitación del equipo PACE.	Programa de capacitación/actualización del equipo PACE.	Informe anual de implementación del programa de capacitación.		
Actividad 3: Definición e implementación del programa de difusión, información y posicionamiento del PACE.	Programa de difusión, información y posicionamiento.	Informe anual de implementación del programa de difusión.		
Actividad 4: Definición/actualización e implementación de los protocolos de articulación intrainstitucional y de mecanismos de vinculación extrainstitucional.	Protocolos de articulación intrainstitucional y acuerdos de vinculación.	Informe anual de implementación de los protocolos de articulación intrainstitucional y de los acuerdos de vinculación extrainstitucional.		
Actividad 5: Definición/actualización e implementación de mecanismos e instrumentos de monitoreo, evaluación y retroalimentación del programa (GO, PEM y AES).	Mecanismos e instrumentos de monitoreo, evaluación y retroalimentación de las actividades del programa.	Informe anual que incluye los resultados del monitoreo, evaluación y retroalimentación del programa en sus 3 componentes (GO, PEM y AES).		

Componente: Preparación en la Educación Media (PEM)	Medios de Verificación			
	Año 1		Año 2	
	Semestre 1 Jun. 2025	Semestre 2 Dic. 2025	Semestre 1 Jun. 2026	Semestre 2 Dic. 2026
Actividad 1: Definición de habilidades transversales a trabajar con el estudiantado PEM y asignaturas en las cuales se desarrollará dicho trabajo, en conjunto con directivos y docentes de cada establecimiento.	Informe y actas de acuerdo.			
Actividad 2: Definición e implementación del plan de detección y abordaje de requerimientos de apoyos adicionales y/o de necesidades educativas especiales presentes en el estudiantado.	Plan de detección y abordaje de requerimientos de apoyos adicionales y/o de necesidades educativas especiales. Informe semestral de implementación del plan de requerimientos de apoyos adicionales y/o de necesidades educativas especiales.	Informe semestral de implementación del plan de requerimientos de apoyos adicionales y/o de necesidades educativas especiales.		
Actividad 3: Definición e implementación del plan de acciones pedagógicas para el reforzamiento de habilidades transversales, en conjunto con docentes de asignaturas y/o jefe/a de UTP.	Consolidado de Planes de acción pedagógica de los establecimientos educacionales. Informe semestral de implementación del Plan de Acciones Pedagógicas.	Informe semestral de implementación del Plan de Acciones Pedagógicas.		
Actividad 4: Definición e implementación del plan de acompañamiento a la exploración vocacional.	Plan de acompañamiento a la exploración vocacional. Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional.	Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional.		
Actividad 5: Definición e implementación del plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica.	Plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica. Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica.	Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica.		

Actividad 6: Definición e implementación del plan de acompañamiento a la postulación y admisión a la educación superior.	Plan de acompañamiento a la postulación y admisión a la educación superior.	Informe de implementación del plan de acompañamiento a la postulación y admisión.		
Componente: Acompañamiento en la Educación Superior (AES)	Medios de Verificación			
	Año 1		Año 2	
	Semestre 1 Jun. 2025	Semestre 2 Dic. 2025	Semestre 1 Jun. 2026	Semestre 2 Dic. 2026
Actividad 1: Definición e implementación del plan de inducción a la educación superior.	Plan de inducción a la educación superior. Informe de implementación del plan de inducción a la educación superior.			
Actividad 2: Definición/actualización y aplicación de los mecanismos e instrumentos de diagnóstico académicos y psicoeducativos del estudiantado AES matriculado.	Compendio de mecanismos e instrumentos diagnóstico.	Informe anual de diagnóstico académico y psicoeducativo de las y los estudiantes.		
Actividad 3: Definición/actualización e implementación del plan de acompañamiento académico y psicoeducativo.	Plan de acompañamiento académico y psicoeducativo general. Planes de acompañamiento académico y psicoeducativo individuales.	Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento académico y psicoeducativo general. Informe anual de implementación de los Planes de Acompañamiento Individual.		Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento académico y psicoeducativo general. Informe anual de implementación de los Planes de Acompañamiento Individual.
Actividad 4: Definición e implementación del sistema de alerta temprana del estudiantado AES.	Sistema de alerta temprana del estudiantado AES.		Informe de implementación del sistema de alerta temprana del estudiantado AES.	

2.1. INDICADORES COMPROMETIDOS					
Nombre de Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Meta Año 1	Medio de Verificación ¹	Periodo de información ²
Tasa de horas pedagógicas ³ , dentro del horario escolar, de reforzamiento de habilidades con estudiantes PEM por curso. ⁴	Nº total de horas pedagógicas realizadas dentro del horario escolar para el reforzamiento de habilidades con estudiantes PEM del total de cursos acompañados el 2025/ Nº total de cursos acompañados el 2025 por la institución en PEM.	3,9	4	Informe institucional con cálculo de horas pedagógicas de reforzamiento de habilidades, por curso.	Semestre 2 año 1.
Tasa de horas pedagógicas, dentro del horario escolar, de acompañamiento a la exploración vocacional con estudiantes PEM por curso. ⁵	Nº total de horas pedagógicas realizadas dentro del horario escolar, para el acompañamiento a la exploración vocacional con estudiantes PEM del total de cursos acompañados el 2025/ Nº total de cursos acompañados el 2025 por la institución en PEM.	3,7	4	Informe institucional con cálculo de horas pedagógicas de acompañamiento exploración vocacional, por curso.	Semestre 2 año 1.
Retención de estudiantes AES cohorte 2025	(Nº de estudiantes AES cohorte 2025 matriculados en el año 2026/ Nº de estudiantes AES cohorte 2025) *100	86%	87%	Informe institucional de retención de estudiantes AES cohorte 2025.	Semestre 1 – año 2
Tasa de estudiantes AES cohorte 2025 que reprueban 40% o más de los créditos inscritos durante el año académico 2025	Nº de estudiantes AES cohorte 2025 que reprueban 40% o más de los créditos inscritos en el año académico 2025/ Nº de estudiantes AES cohorte 2025	14%	13%	Informe institucional de aprobación y reprobación de estudiantes AES cohorte 2025.	Semestre 1 – año 2
Tasa de estudiantes AES cohorte 2025 por tutor(a) par, primer año acompañamiento. ⁶	Nº de estudiantes AES cohorte 2025/ Nº de tutores(as) pares que atienden a estudiantes AES cohorte 2025 en primer año de acompañamiento	3,3	3	Informe institucional de contrataciones tutores(as) pares que atienden a estudiantes AES cohorte 2024.	Semestre 2 año 1.
Porcentaje de estudiantes que participan efectivamente en la etapa inicial de la ruta de acompañamiento AES ⁷	(Nº estudiantes de la cohorte 2025 que participan efectivamente de las acciones de la etapa inicial de la ruta de acompañamiento / Nº total de estudiantes AES de la cohorte 2025) * 100	50%	54%	Informe institucional de participación de estudiantes AES cohorte 2025, en etapa inicial de ruta de acompañamiento	Semestre 1 año 1.

¹ En caso de agregar algún otro indicador (máximo 2), considerar que los medios de verificación deben ser precisos y concretos, y que apunten directamente al cumplimiento del indicador.

² Corresponde al periodo en el cual debe ser informado el resultado del indicador.

³ La hora pedagógica corresponde a 45 minutos de implementación.

⁴ Se consideran solo las acciones que van dirigidas al 100% del estudiantado, como talleres dentro del aula y salidas pedagógicas dentro del horario escolar.

⁵ Se consideran solo las acciones que van dirigidas al 100% del estudiantado, como talleres dentro del aula, salidas como parte de los dispositivos experienciales, u otras dentro del horario escolar.

⁶ La unidad de medida, tanto para numerador como denominador, son personas (no sesiones, ni horas, etc.)

⁷ Se entenderá que un/a estudiante "participa efectivamente" cuando cumple las siguientes condiciones: Haber participado de al menos, el 50% de las acciones que involucran las actividades de inducción; y, haber participado en el 100% de las acciones incluidas en la actividad de diagnóstico.

3. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS

La siguiente estimación de recursos debe ser entregada en términos porcentuales **considerando un porcentaje en todos los ítems** (no necesariamente en cada cuenta de gasto, sino solo en los grandes ítems), puesto que aún no se cuenta con los montos finales de cada convenio. En los convenios se estipula el monto estimado, el cual depende de la resolución exenta que determina montos y cobertura, y que debe ser aprobada, cada año, por DIPRES. El monto definitivo de la PO y del convenio se establecerá, mediante el acto administrativo, una vez que la matrícula del año 2025 para la educación superior esté disponible en el SIES.

ÍTEM	CUENTA DE GASTO	% DE GASTO ASOCIADO A CADA GASTO
RECURSOS HUMANOS	Remuneraciones	34,86%
	Honorarios	45,00%
	Seguros de accidente	
	Transferencias a estudiantes	2,00%
	SUBTOTAL RECURSOS HUMANOS	81,86%
GASTOS DE OPERACIÓN	Movilización	7,67%
	Seguros	
	Viáticos/Manutención	0,50%
	Inscripción	0,10%
	Servicios de alimentación	2,00%
	Alojamiento de beneficiarios	1,50%
	Servicios y productos de difusión	
	Materiales e insumos	2,25%
	Material pedagógico y académico	3,34%
	Servicios de apoyo académico	0,03%
	Servicios audiovisuales y de comunicación	0,14%
	Arriendo de espacios	0,02%
	Arriendo de equipamiento	
	Mantenimiento y reparaciones	0,39%
	Servicios de acceso y suscripción	0,10%
	Servicios de telecomunicaciones	
	Servicios básicos	
	Gastos de envío de correspondencia	0,09%
	Consultoría individual	0,01%
	Consultoría de firma consultora	
	SUBTOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	18,14%
TOTAL		100,00%